

## Política de Seguridad

La Dirección, consciente de la importancia que la seguridad en el tratamiento de la información tiene para sí misma, los clientes, los proveedores y, en general, todas las instituciones con las que se mantiene relación, ha considerado fundamental establecer el tipo de tratamiento que debe darse a la información que gestiona, durante todo su ciclo de vida y con el fin de garantizar su confidencialidad, integridad, disponibilidad y auditabilidad, y cumpliendo escrupulosamente con todos los requerimientos legales que sean en cada momento de aplicación.

Esta Política de Seguridad define aquellas medidas de índole técnica y organizativa necesarias para evitar los riesgos sobre la alteración, pérdida, indisponibilidad y tratamiento o acceso no autorizado a los recursos y datos, todo ello desarrollando los conceptos básicos de Seguridad Informática.

En función de los riesgos detectados, la Dirección se compromete a facilitar los recursos necesarios para que la organización implante los controles que minimicen los mismos y que considere convenientes, asumiendo todos aquellos riesgos residuales.

Los objetivos de negocio y los objetivos de seguridad quedarán alineados y estarán recogidos en el Plan de Acción plasmados en toda la documentación desarrollada a partir de esta Política.

El ámbito de aplicación de esta Política de Seguridad abarcará a cualquier persona o empresa que acceda a cualquiera de los sistemas de información del Servicio de Outsourcing referente al Servicio de Soporte Operativo a la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía.

Todas las partes interesadas se comprometen a cumplir y a hacer cumplir todos los principios de seguridad que la Dirección ha establecido, con el fin de garantizar la protección de la información y la continuidad del negocio en todo momento.

Esta Política de Seguridad y toda la documentación relacionada será distribuida por los canales adecuados y en base a la necesidad del conocimiento a todas las partes interesadas.

Entra en vigor el mismo día de su publicación, siendo revisada periódicamente por el Comité de Seguridad y la Dirección.

### OBJETIVOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El marco de referencia para el establecimiento de los objetivos del SGSI es:

Los objetivos son coherentes con la Política de Seguridad.

Los objetivos son medibles y alcanzables.

Los objetivos están alineados con los requisitos de seguridad de la información aplicables y el resultado de la apreciación llevada a cabo con PILAR EAR y el Plan de Tratamiento del Riesgo resultante.

Los objetivos son comunicados a la organización.

Los objetivos se actualizan de acuerdo con la evolución del SGSI.

